



# Comisión Económica para América Latina y el Caribe



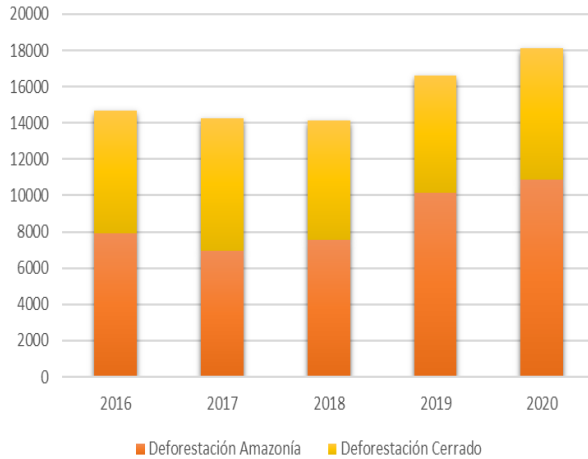
## **El Acuerdo de Escazú. Debate EITI- ¿Qué falta? Retos y oportunidades de la transparencia socio-ambiental en América Latina y el Caribe**

Carlos de Miguel  
Jefe, Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible

# No habrá desarrollo sin proteger el medio ambiente

## La deforestación aumenta:

**Amazonía Legal y en el Cerrado Brasileño en km2**



En la región, aproximadamente el 60% de las tierras áridas y más de 300 millones de hectáreas de las tierras agrícolas se encuentran desertificadas

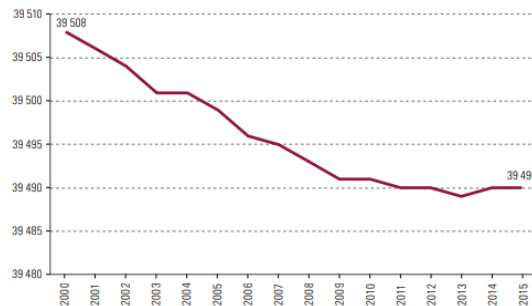
PORCENTAJE DEL TERRITORIO EN PROCESO DE DESERTIFICACIÓN



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Unión Europea/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (UE/FAO), Atlas de Suelos de América Latina y el Caribe, Luxemburgo, 2014; Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), Country Profiles: Latin America and the Caribbean Region, Bonn, 2015.

## Las reservas de agua se evaporan

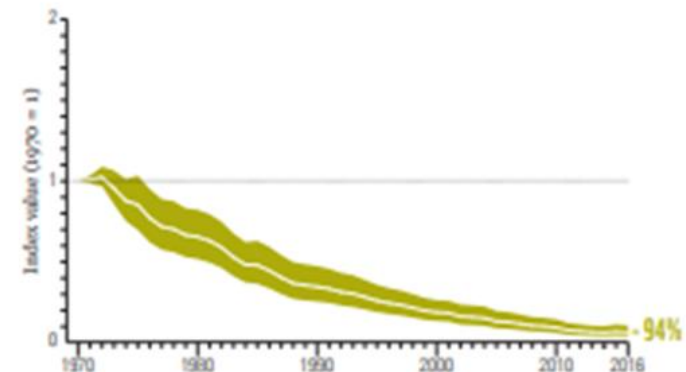
Gráfico V.18  
América Latina y el Caribe: superficie cubierta por nieves permanentes y glaciares, 2000-2015  
(En km²)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2018 (LC/PUB.2019/2-P), Santiago, 2019.

## Las especies se extinguen

### Índice Planeta Vivo Global- Cambio global



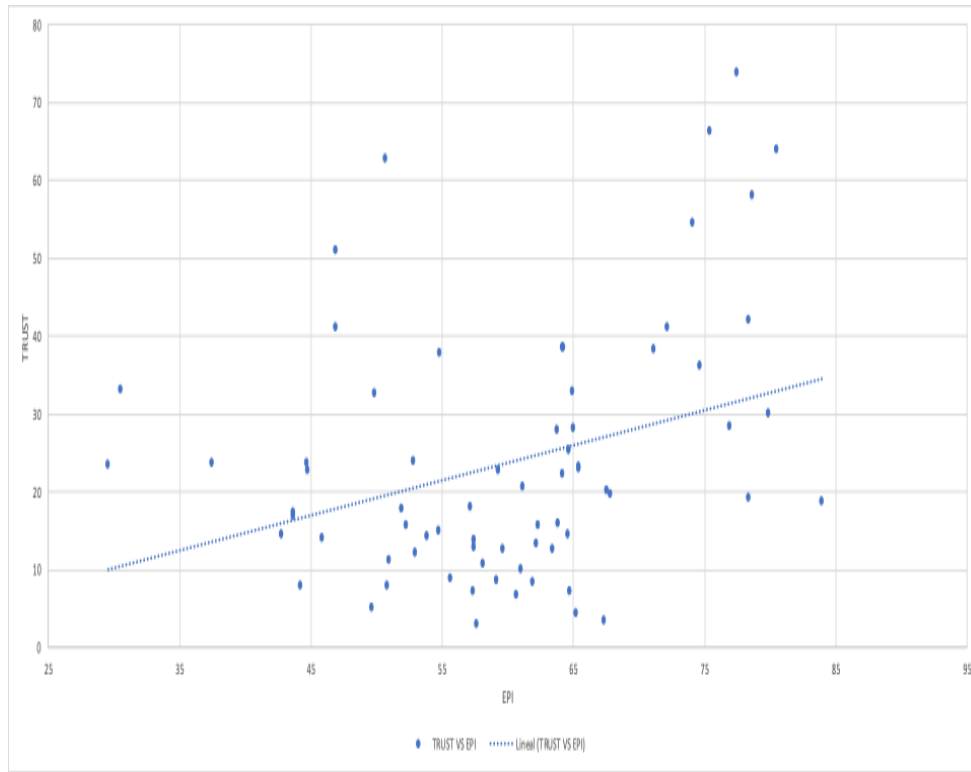
Importante actividad minera informal e ilegal es realizada con **métodos productivos/ extractivos** que generan daños y riesgos sobre la salud y el medio ambiente.

# Sin proteger el ambiente y construir confianza los conflictos socioambientales continuarán creciendo

América Latina suma casi un tercio de los conflictos mundiales



## Relación entre desempeño ambiental y confianza



Fuente: Atlas de Justicia Ambiental

Importante actividad minera informal e ilegal es realizada con **métodos productivos/ extractivos** que generan daños y riesgos sobre la salud y el medio ambiente.

# Y mientras los indicadores de Estado de Derecho empeoran, las amenazas y asesinatos de defensores ambientales aumentan

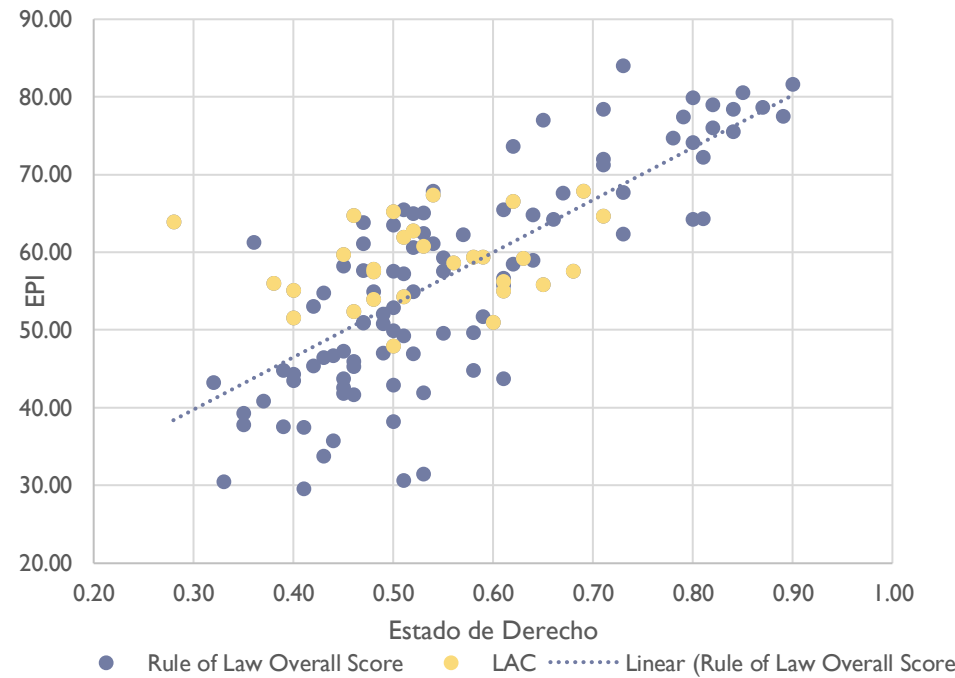
## Defensores del ambiente y de la tierra

2019, **212** asesinatos, más de **2/3** en ALC (Global Witness)  
2020, **227** asesinatos, más de **3/4** en ALC (Global Witness)  
Colombia: 65  
1/3 a pueblos indígenas  
28 funcionarios/guardaparques

## Estado de Derecho

Entre 2019 y 2020, el 40% de los países de América Latina y el Caribe empeoraron indicadores. En América Latina la situación es peor (47%), (WJP Rule of Law Index)

## Correlación entre Estado de Derecho y Desempeño Ambiental





# De ahí la importancia del Acuerdo de Escazú:

**Un camino institucional para rediseñar nuestras relaciones, fomentar que todos los actores se comprometan con el desarrollo sostenible reforzar la cooperación horizontal y vertical**

## Acceso a la información

- Más y mejor información
- **Transparencia** y decisiones basadas en la evidencia

## Participación pública

- Reglas y marcos claros para la participación
- Construcción de consensos para la sostenibilidad
- Mayor **confianza** en las decisiones
- Cohesión social y **prevención de conflictos**

## Acceso a la justicia

- **Seguridad jurídica**
- **Rendición de cuentas**
- Fortalecimiento institucional
- **Cooperación contra actividades ilícitas**
- Protección de defensores ambientales

# ¿Cuál es el objetivo del Acuerdo de Escazú?

Garantizar la **implementación** plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso en asuntos ambientales **y** la creación y el fortalecimiento de las capacidades y cooperación



Información



Participación



Justicia



Fortalecimiento de las  
capacidades y  
cooperación



Contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, **de las generaciones presentes y futuras** a vivir en un medio ambiente sano **y** al desarrollo sostenible.



UNITED NATIONS

ECLAC

# Beneficiarios/as y principios

▶ **“Público”**: Personas **físicas o jurídicas** y las asociaciones, organizaciones o grupos constituidos por esas personas, que son **nacionales** o que están sujetos a la **jurisdicción nacional** del Estado Parte.

## ▶ Principios

- Igualdad y no discriminación;
- **Transparencia** y rendición de cuentas;
- **No regresión y progresividad**;
- Buena fe;
- Principio preventivo;
- Principio precautorio;
- Equidad intergeneracional;
- Máxima publicidad;
- **Soberanía permanente de los Estados sobre sus recursos naturales**;
- Igualdad soberana de los Estados;
- *Pro persona*

# Art. 5 y 6: Acceso a la información



## ▶ **Transparencia pasiva**

- ▶ Accesibilidad de la información ambiental
- ▶ Régimen de excepciones limitado
- ▶ Condiciones aplicables a la entrega de la información
- ▶ Mecanismos de revisión independientes

## ▶ **Transparencia activa**

- ▶ **Sistemas de información ambiental**
- ▶ **Emergencias y desastres**
- ▶ Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes
- ▶ **Información sobre permisos de proyectos** y actividades que puedan generar **impactos ambientales significativos**
- ▶ Incentiva información relativa al sector privado (información para consumidores, **reportes de sostenibilidad**, entre otros)

- ▶ **Estándar EITI:** Requisito 6.4 – Se alienta a los países implementadores a divulgar información sobre la gestión y seguimiento de las industrias extractivas





# Art.7: Participación en procesos de toma de decisiones ambientales

Deber de asegurar la **participación abierta e inclusiva** del público en los procesos de toma de decisiones ambientales

Actividades y proyectos

Otros asuntos ambientales de interés público

Foros y negociaciones internacionales

- Etapas iniciales, información necesaria, plazos razonables
- **Debida consideración de observaciones**
- **Difusión de las decisiones**
- Condiciones propicias (género, geográficas, socio-económicas...)
- Consideración especial de personas en situación de vulnerabilidad
- Medidas afirmativas para público directamente afectado

**Estándar EITI:** Requisitos 1.5 (grupos multiparticipes – debate público) y 6.4 (divulgación de datos para conciencia pública y comprensión del significado de las cifras, partes interesadas estén involucradas)



## Art. 8: Acceso a la justicia

Deber de garantizar el acceso a la justicia de acuerdo con las garantías del **debido proceso (instancias judiciales y administrativas)**

- **Órganos con acceso a conocimientos especializados**
- Procedimientos efectivos, **imparciales** y sin costos prohibitivos
- Legitimación activa amplia en defensa del medio ambiente (legislación nacional)
- Mecanismos de ejecución y cumplimiento oportuno de decisiones
- Medidas para facilitar la producción de la prueba del daño ambiental
- **Mecanismos de reparación**
- **Medidas para reducir o eliminar barreras al ejercicio del derecho (divulgación del derecho, sistematización y difusión de las decisiones judiciales)**
- Consideración especial de personas y grupos en situación de vulnerabilidad
- Mecanismos alternativos de resolución de controversias

**Estándar EITI:** Requisito 6.4 (información sobre procedimientos periódicos, procesos administrativos y sancionatorio, obligaciones ambientales, programas de reparación y rehabilitación ambientales)



ECLAC

# Importancia del Acuerdo de Escazú en otros procesos



**Estudios de la OCDE sobre políticas públicas de conducta empresarial**  
**Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable**



**Resolución del Parlamento Europeo, 19 de mayo de 2021**



**Grupo de Trabajo sobre empresas y derechos humanos de Naciones Unidas**



**Marco Ambiental y Social**



**Policy Brief del Secretario General de las Naciones Unidas: COVID-19 en América Latina y el Caribe**



**Nuevo Marco de Política Ambiental y Social – Banco Interamericano**



# Reflexiones finales

- La **minería** ha de ser **parte de la solución**
- **Estándares y transparencia** de aspectos ambientales y sociales en las cadenas de valor crean condiciones para **vender** minerales “Premium” y apoyar las estrategias de recuperación verde
- El **Acuerdo de Escazú** es un **piso mínimo** (no un techo) cuyo sujeto obligado es el Estado
- El Acuerdo contribuye al **levantamiento de información** (catastros de pasivos, análisis de riesgos) y una **participación constructiva**
- **Estándar EITI** (particular) y **Acuerdo** (general) son **sinérgicos**
- Se necesita un **papel más activo y constructivo del sector privado**, facilitando la aplicación del Estándar EITI y del Acuerdo de Escazú.
- **Factores de diferenciación** entre actores según cumplimiento (efectos reputación, ganancias de competitividad)



# Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe



## Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe



### Entrada en vigor del Acuerdo de Escazú

#### Jornada celebratoria de la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú

Participe en las diversas actividades organizadas para celebrar la entrada en vigor del Acuerdo



2  
1



- INICIO
- PAÍSES
- DERECHOS
- TEMAS
- INSTRUMENTOS DE POLÍTICA
- JURISPRUDENCIA
- TRATADOS

Observatorio de leyes, políticas, jurisprudencia y tratados que garantizan que los derechos de las personas a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río, sean aplicados cabalmente.

Información



países han adoptado leyes de acceso a la información pública

Participación



de los países Incorporan disposiciones para promover la participación pública en leyes generales sobre el medio ambiente

### Reuniones



16/03/2021  
Evento #ForoALC2030: "Enfoque de derechos y recuperación sostenible en América Latina y el Caribe: Ubicando los derechos humanos y la Agenda 2030 al centro de las respuestas para reconstruir mejor"

26/01/2021  
Foro virtual: ¿Cómo está el Acuerdo de Escazú en Honduras y en toda la región latinoamericana?

09/12/2020 a 10/12/2020  
Segunda Reunión de los Países Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Más

### Acuerdo Regional



Las copias auténticas certificadas en español e inglés están disponibles en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas

Inglés

Español

Portugués

Francés

Quechua

### Noticias



04/03/2021  
Sómate a la campaña

04/03/2021  
Acuerdo de Escazú es adoptado y entrará en Tíera

22/01/2021  
Comentarios de Alicia Escrivosa de Casal y de Maldonado, Representantes con ocasión del depósito del instrumento de ratificación

### Destacados

[San Vicente y las Granadinas firma el Acuerdo de Escazú](#)

[Guyana se convierte en el primer país en ratificar el Acuerdo de Escazú](#)

[Cuba promulga nueva Constitución](#)

Más destacados

### Recursos

Estado de la creación de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC) en América Latina y el Caribe



América Latina y el Caribe: Estado de la creación de los Registros De Emisiones Y Transferencias De Contaminantes (RETC)

### Publicaciones



### Publicaciones



Sociedad, Derechos y Medio Ambiente



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe



# Literatura recomendada I

- ▶ **Iniciativas para transparentar los aspectos ambientales y sociales en las cadenas de abastecimiento de la minería: tendencias internacionales y desafíos para los países andinos**  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/45604/I/S2000305\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/45604/I/S2000305_es.pdf)
- ▶ **Economía circular y valorización de metales: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos**  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/47429/I/S2100496\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/47429/I/S2100496_es.pdf)
- ▶ **Derechos de acceso en asuntos ambientales en el Perú: hacia el desarrollo de una actividad minera respetuosa del entorno y las comunidades**  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/44217/I/S1801002\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/44217/I/S1801002_es.pdf)
- ▶ **Derechos de acceso en asuntos ambientales en el Ecuador: hacia el desarrollo de una actividad minera respetuosa del entorno y las comunidades**  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/41985/I/S1700598\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/41985/I/S1700598_es.pdf)
- ▶ **Derechos de acceso en asuntos ambientales en Colombia: hacia el desarrollo de una actividad minera respetuosa del entorno y las comunidades**  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/40866/I/S1601189\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/40866/I/S1601189_es.pdf)
- ▶ **Recomendaciones para la incorporación del enfoque de derechos humanos en la evaluación de impacto ambiental de proyectos mineros**  
[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/45933/I/S2000363\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/I1362/45933/I/S2000363_es.pdf)





UNITED NATIONS

ECLAC

# Literatura recomendada II



- ▶ Estudio sobre lineamientos, incentivos y regulación para el manejo de los Pasivos Ambientales Mineros (PAM), incluyendo cierre de faenas mineras

- ▶ [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40475/1/S1600680\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40475/1/S1600680_es.pdf)



- ▶ Cap. XVI: Pasivos Ambientales Mineros retos para la sostenibilidad en:

- ▶ [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44709/4/S1800746\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44709/4/S1800746_es.pdf)

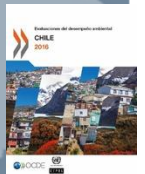


- ▶ Remediación y activación de pasivos ambientales mineros (PAM) en el Perú

- ▶ [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45068/1/S1901182\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45068/1/S1901182_es.pdf)

- ▶ Metodologías para el uso de factores de emisión: Material particulado en depósitos de relaves abandonados

- ▶ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45891-metodologias-uso-factores-emision-material-particulado-depositos-relaves>



- ▶ Compensaciones por pérdida de biodiversidad y su aplicación en la minería

- ▶ <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45067-compensaciones-perdida-biodiversidad-su-aplicacion-la-mineria-casos-la-argentina>



- ▶ Evaluaciones del desempeño ambiental: Chile

- ▶ [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40308/S1600413\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40308/S1600413_es.pdf)



- ▶ Evaluaciones del desempeño ambiental: Perú

- ▶ [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42527/1/S1600240\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42527/1/S1600240_es.pdf)

- ▶ Evaluaciones del desempeño ambiental: Colombia

- ▶ [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36663/1/lcl3768\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36663/1/lcl3768_es.pdf)



UNITED NATIONS

ECLAC



Acuerdo  
de Escazú



Escazú  
Agreement

Secretaría Acuerdo de Escazú  
División de Desarrollo Sostenible  
y Asentamientos Humanos  
Comisión Económica para América Latina  
y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

<http://www.cepal.org/acuerdodeescazu>

<http://observatoriopl0.cepal.org>